

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE PESEBRONES, PETOS, PINÁCULOS Y CORNISAS DE LOS PATIOS INTERIORES DE LOS EDIFICIOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (EXPEDIENTE 107/2024 DUERO: A2024/002758)

Fecha y hora de celebración

18 de junio de 2024 a las 08:00 horas

Lugar de celebración

Consejería de Sanidad- Reunión por skype

Asistentes

PRESIDENTE

Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Carmen Velasco Sampedro, Técnico del Servicio de Contratación

VOCALES

Ana Isabel Rodríguez Lorca, Letrada Jefa de la Consejería de Sanidad

Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Adjunto en la Consejería de Sanidad

Daniel Sáez Palacios, Técnico del Servicio de Gestión de Recursos Comunes

Orden del día

1.- Justificación de baja temeraria

2.- Aprobación del Acta.

Se expone

1.- Justificación de baja temeraria

El 18 de junio a las 08:00 horas, se reúnen, previa citación al efecto, los miembros componentes de la Mesa de Contratación, para la apertura de la justificación de la baja temeraria, requerida el 16 de abril de 2024 a la empresa FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L, según consta en el Acta 2 de la Mesa de contratación. La Mesa solicitó a dicha empresa, la justificación del bajo precio ofertado para la realización del objeto del contrato.

El 30 de abril de 2024, la empresa presenta la documentación acreditando su oferta y las condiciones de la misma.

Remitida toda la documentación al Servicio de Gestión de Recursos Comunes para que emita informe al respecto de la viabilidad o no de la oferta de la empresa FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L, con fecha 17 de junio emite solicitud de aclaración de la documentación aportada por la empresa indicando lo siguiente:

“Revisada la documentación que presenta la empresa FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L., para justificar la oferta presentada para la ejecución del proyecto referenciado se observa que hay dos compromisos de subcontrata:



- Con AMILCAR CUBIERTAS Y PIZARRAS, S.A. para realizar las intervenciones complementarias que requieran especialidades referidas a las cubiertas de zinc, cobre, plomo y pizarra.
- Con MONTAJES LEONESES, S.L. para el suministro y ejecución de los trabajos propios de su especialidad: montaje, alquiler, mantenimiento, desmontaje de andamios tubulares galvanizados multidireccional.

Para poder tener en cuenta la justificación aportada y valorar la baja se precisa que, la empresa FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L aclare dichos compromisos, especificando de cada subcontrata las partidas de obra afectadas con su correspondiente desglose económico”.

La Mesa de Contratación presta conformidad a esta solicitud del Servicio Gestión de Recursos Comunes en relación con la petición de aclaraciones de la documentación aportada por FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L y acuerda conceder un plazo hasta el 24 de junio de 2024, para aclarar la documentación presentada en los términos indicados en dicho informe.

2.- Aprobación de la presente acta

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los comparecientes, acuerda la aprobación de la presente acta correspondiente a la sesión celebrada el día de la fecha indicado al inicio de la misma.

Yo, como Secretaria, certifico el contenido de la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Carmen Velasco Sampedro
SECRETARIA

Valentín Elena Casado
PRESIDENTE

